

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26360 MADRID

Doña Virginia Montejo labrada Secretaria del Juzgado de lo Mercantil N.º 7 de Madrid,

A n u n c i a

Que en el procedimiento concursal número 468 /2012 referente al concursado Promociones Onuma, S.L., por Decreto de fecha 21 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Promociones Onuma, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 26 de junio de 2013.- La Secretaria.

ID: A130039218-1